

DECRETO N° 04838,

PADRE LAS CASAS, 20 DIC. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.642 de fecha 11.12.2012, que otorga reajustes de remuneraciones, concede aguinaldo y otros beneficios.

2.- La Orden de Ingresos Municipales Folio N° 518204 por un monto de \$120.291.702 de fecha 20.12.2012, correspondiente al aguinaldo de Navidad, Art. 2; y Bono Especial, Art. 25; de Ley 20.642.- para Servicios Traspasados.-

3.- El correo Electrónico de fecha 19.12.2012, de la Sra. Miriam Caro Morales, funcionaria de Educación quien comunica las partidas de fondos solicitadas a la SUBDERE, para el pago de Aguinaldo y Bono Especial de los Servicios Traspasados.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase, Traspaso de Fondos por \$120.291.702.- (Ciento veinte millones doscientos noventa y un mil setecientos dos pesos), desde la Cuenta Corriente Bancaria N° 63109000134 del Banco del Estado, denominada Fondos Ordinarios, con cargo a cuenta contable N° 2140920 "Transferencias a Servicios Traspasados", para regularizar el manejo de los fondos por concepto de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial de los Servicios Traspasados, según el siguiente detalle:

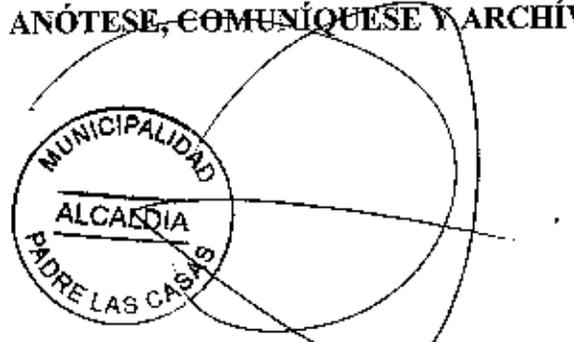
DEPARTAMENTO	ART. 2 (aguinaldo) LEY N° 20.642	ART. 25 (bono) LEY N° 20.642	MONTO TOTAL \$
Educación	7.097.766.-	28.120.000.-	35.217.766.-
Jardines Infantiles	5.551.716.-	23.217.500.-	28.769.216.-
S.E.P	2.411.670.-	9.620.000.-	12.031.670.-
Servicio Salud	8.584.242.-	33.947.500.-	42.531.742.-
Cementerio	353.808.-	1.387.500.-	1.741.308.-
TOTALES \$	23.999.202.-	96.292.500.-	120.291.702.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

YFS/pal
Distribución:

- Adquisiciones
 - Oficina de Partes.
- (ID 129535)